

DECRETO EXENTO N° 1808/2021
MARIA ELENA, 26-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord N° 227/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, enviada por Doña Ana Cabrera Muñoz, Directora (S) Liceo TP-CH de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar salida vehículo municipal para asistir a una jornada de reflexión sobre la desmunicipalización.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/20, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - Tocopilla- María Elena.

Permiso de Circulación	:	DLPF-36
Vehículo	:	FURGON
Fecha Ida	:	26-08-2021
Fecha Regreso	:	26-08-2021
Choferes	:	JORGE MUNIZAGA
R.U.T.	:	07.918.251-6

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Chofer - Control de Carabineros - Encargado de